REPUBLICA DE COLOMBIA

JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL
POPAYÁN - CAUCA

Popayán, Cauca, veinticinco (25) de marzo de dos mil veintidós (2022).

Proceso: VERBAL- RESOLUCION CONTRATO
Radicación: 2020- 00408-00
Demandante: MARCO TULIO MARTINEZ CAICEDO .
Demandado: DANIEL ANDREY RENGIFO VELASCO Y OTROS .

OBJETO:

Ha venido a despacho el presente proceso VERBAL de RESOLUCION DE CONTRATO formulado por MARCO TULIO MARTINEZ CAICEDO, por intermedio de apoderado judicial, en contra de DANIEL ANDREY RENGIFO VELASCO, OSCAR ANDRES CAICEDO BOLAÑOS Y JOSE MARINO RENDON, a fin de señalar fecha para llevar a cabo la continuación de la audiencia prevista en el artículo 372 del C.G.P., ordenada en providencia proferida con fecha 8 de febrero de 2022 en Acta de Audiencia No. 004 de la misma fecha.

En consecuencia, el JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL DE POPAYAN,

RESUELVE:

1.- **SEÑALAR** como fecha para llevar a cabo la continuación de la audiencia prevista en el artículo 372 del C.G.P., dentro del presente proceso el día jueves doce (12) de Mayo del 2022 a las9.30 a.m.

INFORMESE, la anterior determinación a los apoderados: DR. CAMILO GUILLERMO CHAMORRO, correo electrónico**:** corporacionjic@hotmail.com**,** y DR. FRANCISCO JAVIER GIRON LOPEZ, correo electrónico: frang10@hotmail.com. a fin de que se sirvan comparecer a la práctica de la misma, la que se realizara de manera virtual.

COPIESE Y NOTIFÍQUESE

La Juez,

DIANA PATRICIA TRUJILLO SOLARTE

Pili